

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación.....

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto** a tenor de lo prescripto por el Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, se tenga a bien informar lo siguiente respecto de la acreditación de los Jefes y demás funcionarios integrantes de las Misiones Diplomáticas extranjeras:

1.- Razones por las cuáles desde el día 25-01-2022, tras haberse recibido en ceremonia formal de estilo las respectivas **Cartas Credenciales** a los Embajadores (indicados aquí por orden alfabético y no de precedencia) de Arabia Saudita, Armenia, Austria Bélgica, Bolivia, Canadá, Ecuador, Egipto, Hungría, Italia, Libia, México, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña, República Dominicana, Rumania, Unión Europea, Siria y Sudáfrica, no se habría continuado haciendo lo propio respecto de los demás Jefes de Misiones Diplomáticas de otros países (como por ejemplo, con las nuevas embajadores del Reino de España, Lic Maria Jesus Alonso Jiménez

y de la República de Chile, Lic. Bárbara Catherine Figueroa Sandoval).

2.- Si se pudiera indicar, si las demoras registradas respecto de las dos Embajadores consignadas en el Punto precedente *'in fine'*, eventualmente se encontrarían vinculadas con cuestiones relativas al género de las mismas.

3.- Si igualmente se pudieran indicar las razones de las demoras registradas para la presentación de sus respectivas Cartas Credenciales por las dos Embajadores identificadas en el Punto 1), *'in fine'*.

4.- Si no se considera que tan prolongada demora para la presentación de las Cartas Credenciales correspondientes podría:

a) Llegar a llamar la atención de los gobiernos de los países acreditantes, así como los de sus respectivos medios de prensa y círculos políticos, pudiendo aquellos pensar que, más que tratarse de un acto ya de por sí *"inamistoso"*, existirían aquí también razones de orden político para ese retraso y provocarse así la aplicación de medidas protocolares de retorsión asimétricas en otros ordenes de la vida diplomática respecto de nuestros propios Embajadores allá.

b) Eventualmente llegar a perjudicar la normal continuación de las relaciones de carácter comercial y financiero, así como la respectiva cooperación en materia de cooperación técnica y científica

y hasta en el plano de defensa con los países acreditantes, precisamente en momentos en que nuestro país necesita ampliar más el intercambio económico-comercial y negociar y establecer nuevas pautas y convenios marco para mantener el intercambio de bienes y servicios.

5.- Si se pudieran indicar las razones por las cuales la ceremonia aludida en el Punto 1, revistió el carácter **multitudinario** (20 Jefes de Misión en simultáneo).

6.- Si se pudieran indicar las razones por las cuáles -en cambio- las Cartas Credenciales del nuevo Jefe de Misión de los Estados Unidos de América fueron recibidas en una ceremonia "*en solitario*" el mismo día del arribo de éste al territorio de la República Argentina, 24-01-2022.

7.- Si existiría un **acuerdo bilateral** con los Estados Unidos de América para la presentación de cartas credenciales de los respectivos Jefes de Misiones Diplomáticas no bien estos llegan a su destino.

8.- En caso de ser afirmativa la respuesta al Punto precedente, si se pudiese acompañar para conocimiento de esta Honorable Cámara, copia del acuerdo arriba aludido, dado que el texto del mismo, no ha podido ser ubicado entre los expedientes ni archivos de

aprobación de tratados internacionales por parte del Poder Legislativo.

9.- En caso de ser negativa la respuesta al Punto 7) si se igualmente se pudiesen indicar las razones por las cuáles, las Cartas Credenciales del nuevo Embajador de los Estados Unidos fueron recibidas

- a) con tal premura;
- b) en ceremonia con el carácter descrito en el Punto 6).

10.- Si se pudiera indicar:

a) cuál fue el tiempo de espera -si es que lo hubo- entre el arribo al territorio estadounidense del actual Embajador argentino en Washington y la fecha de presentación de sus respectivas cartas credenciales ante el gobierno del país receptor.

b) si la ceremonia de entrega de las Cartas Credenciales del mismo ante el Presidente de los Estados Unidos de América fue "*en solitario*" o de carácter colectivo, junto con otros embajadores de terceras potencias extranjeras.

11.- Si se pudiera indicar:

a) si las erogaciones para las dos ceremonias de marras para los días 24-01-2002 y 25-01-2002 fueron solventadas por la Presidencia de la Nación o

- b) por la Dirección Nacional de Ceremonial de la Cancillería
- c) cuál fue el monto de lo erogado en la recepción brindada para agasajar a los dignatarios y
- d) si se pudiera arrimar copias de las facturas de los servicios contratados e insumos adquiridos.

12.- Si se pudieran indicar cuál es el **costo** que abona la Dirección Nacional de Ceremonial por cada una de las tarjetas que se están empleando a guisa de:

- a) *“carnés de identificación de **Jefes de Misiones Diplomáticas**”;*
- b) *“carnés de identificación diplomática”* para los restantes **miembros de las Embajadas** extranjeras;
- c) *“carnés de identificación consular”*, para los **cónsules**;
- d) *“carnés de identificación para los Jefes de Misiones Internacionales”* para los **ejecutivos de los organismos extranjeros**
- e) *“carnés de identificación para funcionarios de Misiones Internacionales”* y de

f) "*carnés para funcionarios de Misiones Especiales*".

g) "*carné para el personal administrativo*" de cualquiera de las misiones extranjeras.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Milman, Héctor Stefani, Carlos Zapata y Karina Bachey

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Realmente aquí no se entienden demasiado las exteriorizaciones, tanto en gestos afirmativos como en las omisiones en materia diplomática de nuestro gobierno.

En rigor de verdad, en ese oficio que es un verdadero arte, los gobernantes dejan ***traslucir sus intenciones*** como lo haría un director de orquesta: ordenando a sus músicos hacer sonidos ora con intensidad '*mezzo forte*' (es decir apenas medio fuerte), ora con intensidad '*fortissima*' y en otros casos (como para querer demostrar algo sin decirlo u omitiendo hacerlo) guardando prolongados silencios o períodos de inacción manifiesta de la misma forma en la que una madre o un padre lo haría cuando quiere educar a sus hijos, es decir hablando fuerte para hacerse entender y obedecer o callando ante, por ejemplo, pedidos impertinentes.

Además, no hay que olvidar que, en la actividad mencionada, los respectivos los Jefes de Misiones extranjeras viven observando y estudiando '*sotto voce*' cómo son tratados sus colegas, especialmente aquellos que representan a otras potencias que son aliados de los países acreditantes o a los que representan a sus

opponentes (y actualmente que hay guerra formal declarada en Europa) también a los enemigos de la/s potencia/s acreditante/s.

Con ese material informativo, se elaboran luego los informes que redactan a sus Cancillerías, agregando "*Perfiles psicológicos*" de los dignatarios extranjeros (recuérdense entre otras, las alusiones que traslucieron en su momento a la ropa interior "*anti-mal de ojo*" de color escarlata del mandatario panameño "*Cara'e Piña*" Noriega, los fondos supuestamente malversados por la Primera Dama filipina Imelda Marcos o las descripciones sobre la personalidad del entonces Jefe de Gabinete de Ministros -y actual Presidente de la Nación Argentina- otrora formuladas por el titular de la Embajada de Estados respecto de las, según opinión de los psicólogos de planta de la misma, entonces **nulas aspiraciones presidenciales** del mismo por identificarlo como una suerte de **empleado dependiente bajo órdenes**, en oportunidad en que fueron revelados '*urbi et orbis*' cables confidenciales oficiales en Wikileaks).

En el mismo orden de cosas el Gobierno no está atendiendo a la circunstancia de que las potencias acreditantes podrían llegar a aplicar algún tipo de medida protocolar de retorsión a los Embajadores argentinos destacados en los países cuyas Jefes de Misión han visto postergada la presentación de sus respectivas Cartas Credenciales aquí.

Tampoco es comprensible como los agentes diplomáticos foráneos pueden ser recibidos en ceremonias de carácter **multitudinario** (en la cantidad de sujetos activos del evento descrito en el Punto 5 era equivalente casi -y para usar una comparación de carácter *popular*"- a las dotaciones de dos equipos enteros de fútbol) cuando lo usual es hacerlas "*en solitario*" o sino en no más de un manípulo de embajadores.

Y al así hacerlo, nuestro propio Presidente se priva de la oportunidad de oro que implica tener un encuentro privado con cada uno de los representantes extranjeros, pudiendo ello ser visto por éstos como una suerte de "*ninguneo*" respecto de sus personas e investiduras.

Antes de concluir, deberé agregar que, en la misma materia de acreditaciones, también existirían problemas con la **calidad de los carnés de identificación** que se entregan para acreditar tanto la identidad, como la extranjería y el cargo que desempeñan el resto de los funcionarios diplomáticos y cuya exhibición debería garantizarle a los titulares de los mismos la respectiva **inmunidad diplomática** de la que gozan, debiendo recordarse aquí que según la Convención de Viena para las Relaciones Diplomáticas todos los agentes de una misión extranjera, tienen los mismos derechos.

Con respecto a dicha cuestión señalaré solo como ejemplo que en distintos actos protocolares organizados tanto por el

suscripto como por otros legisladores nacionales en las instalaciones del edificio ANEXO de esta Cámara hasta se llegaron a registrar inconvenientes al ingreso de distintos diplomáticos foráneos por ser varias de las identificaciones emitidas por la Dirección Nacional de Ceremonial en un vulgar papel impreso, sin ningún tipo de medidas de seguridad documental, que llamaron la atención del personal de control de acceso, al punto de haber parecido (pese a estar *"plastificadas"*) un vulgar vale de depósito de envases o un ticket de contraseña de garaje sin valor fiscal...

Lamentablemente parecen haber quedado atrás los días en los cuales la Dirección de Ceremonial les entregaban a todos los diplomáticos tanto nacionales como extranjeros carnés forrados con cuero de Rusia.

Y para finalizar habrá que señalar que como a los diplomáticos de otros países no se les otorga DNIs, éstos ven dificultadas muchas de las contrataciones a nivel local en las cuales se requiere contar con ese documento, en especial en las de los alquileres y otras semejantes, razón de más para que se puedan identificar entonces con carnés con las debidas medidas de seguridad.

. Por todas esas razones es que solicito, pues, a mis pares el acompañamiento, el apoyo y el voto al presente.

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Milman, Héctor Stefani, Carlos Zapata y Karina Bachev